

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE BILBAO

CVE-2015-12262 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 137/2015.*

Doña Helena Barandiarán García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao.

Hago saber: Que en autos S.S. resto 137/2015 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado sentencia de interés de hostel el Langostero, S.L.U., que se encuentra a su disposición en esta secretaria, sita en calle Barrotía Aldamar, nº 10, 6ª planta, 48001 Bilbao, y es firme en la fecha de su dictado de 5 de octubre de 2015.

Y para que le sirva de notificación de la sentencia a hostel el Langostero, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 13 de octubre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
Helena Barandiarán García.

[2015/12262](#)

CVE-2015-12262